



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

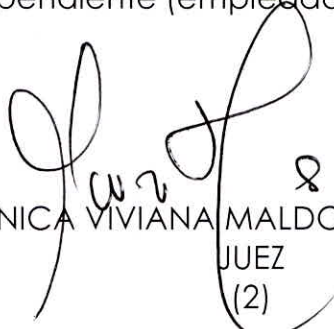
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01681-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 NOV 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, por secretaría se ordena oficiar a FAMISANAR EPS. SAS, con el fin de que suministrar en el término de diez (10) días, la dirección que registra tanto física como electrónica de la demandada DIANA PAOLA DIAZ VASQUEZ, como también la dirección del empleador, si se encuentra cotizando en el régimen contributivo como dependiente (empleado) que figure en la base de datos.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C., 22 NOV 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 169 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría